



# Asamblea de los Estados Partes

Distr.: General  
30 de septiembre de 2021

ESPAÑOL  
Original: inglés

## Vigésimo período de sesiones

La Haya, 6 a 11 de diciembre de 2021

### Informe de la Corte sobre su evaluación de los trámites a medio y largo plazo para reposiciones de bienes de capital en el marco de las consignaciones presupuestarias para 2021

#### Resumen ejecutivo

La Corte acogió con satisfacción la aprobación otorgada por la Asamblea para iniciar el programa de reposición de bienes de capital en 2020. Debido a limitaciones presupuestarias, la metodología inicialmente adoptada por la Corte para la estimación de reposiciones de bienes de capital a medio y largo plazo se desvió de los estándares del sector y de las instrucciones de los fabricantes de sustituir componentes a medida que estos se rompen o presentan signos de deterioro.

La Corte ha debido reducir de forma drástica sus estimaciones de gastos de reposición de bienes de capital en 2022. Como consecuencia de otras reducciones similares en 2020 y 2021, el listado de reposiciones pendientes se ha incrementado hasta un déficit potencial respecto del gasto recomendado, que ascenderá a más de 1 800 000 € a finales de 2022. Este déficit se prorrogará a 2023. Debido a la reducción de los fondos para reposiciones de capital, la Corte mantiene su compromiso de sustituir o reparar tan solo aquellos elementos esenciales que se han estropeado o para los que existe un riesgo inminente de estropearse. El riesgo de esta estrategia es la probabilidad de que se produzca un aumento de los costes de las medidas de mantenimiento correctivas y las reposiciones de bienes de capital a largo plazo, así como de que produzcan fallos críticos en el edificio en cualquier momento.

## I. Introducción

1. En su 35.º período de sesiones, el Comité de Presupuesto y Finanzas (el “Comité”) recomendó reconsiderar el plan de reposiciones de bienes de capital a medio y largo plazo, en vista de las consignaciones presupuestarias para 2021, teniendo en cuenta la necesidad de minimizar los riesgos operativos para la Corte Penal Internacional (la “Corte”) y priorizando el mantenimiento sobre la sustitución, siempre que fuese económicamente sensato, en línea con el principio de sostenibilidad. El Comité solicitó recibir información actualizada en su 37.º período de sesiones.<sup>1</sup> Por otra parte, la Asamblea de los Estados Partes reiteró la

\* Previamente emitido como CBF/37/12.

<sup>1</sup> *Documentos oficiales de la Asamblea de los Estados partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, decimonoveno período de sesiones, La Haya, 14 a 16 de diciembre de 2020* (ICC-ASP/19/20), vol. II, parte B.2, párr. 105.

necesidad de justificar plenamente las reposiciones de bienes de capital y de que estas se limitasen a aquellos elementos absolutamente necesarios, pidió a la Corte que siguiera garantizando que todas las medidas se adopten con el objetivo último de promover el ahorro y la eficiencia, incluyendo el uso de alternativas a reposiciones de bienes de capital, siempre que fuese posible, e invitó a la Corte a presentar planes progresivos a medio plazo y actualizados a largo plazo de reposiciones de bienes de capital, así como estimaciones coherentes con estos principios.<sup>2</sup>

2. En este informe, la Corte explica la metodología que utiliza actualmente para evaluar el plan de reposiciones de bienes de capital a medio y largo plazo y las dificultades que implica su reevaluación, considerando los límites de las consignaciones de 2021.

## II. Reposiciones de bienes de capital: metodología de estándares del sector frente a un enfoque de reparación

3. La Corte, en colaboración con su contratista de mantenimiento, ha aplicado los estándares del sector y las instrucciones de los fabricantes para elaborar las estimaciones que constituyen los planes de reposición de bienes de capital a medio y largo plazo. Esta metodología ofrece unos parámetros ampliamente reconocidos para futuras proyecciones de reposiciones de bienes de capital, al mismo tiempo que proporciona garantías de operabilidad a largo plazo, continuidad de la actividad, control de los gastos de mantenimiento y preservación de los activos que se encuentran en las instalaciones de la Corte.

4. La Corte acogió con satisfacción la aprobación otorgada por la Asamblea para iniciar el programa de reposición de bienes en 2020, si bien con una consignación presupuestaria inferior a la requerida. A fin de optimizar resultados, la Corte ha establecido nuevas prioridades en los elementos de reposición de bienes de capital previstos desde 2020. Sin embargo, a medida que la consignación presupuestaria disponible ha seguido reduciéndose y la Corte ha evolucionado desde la metodología antes descrita hacia un enfoque reactivo (sustituir solo aquellos elementos que ya se han estropeado o que presentan signos de deterioro inminente), la Corte ya no puede basarse en los mismos parámetros que ofrecen los estándares del sector y las instrucciones de los fabricantes a la hora de reevaluar su plan original de reposiciones de bienes de capital a medio y largo plazo. Una consignación presupuestaria fija —que, en realidad, constituiría una reducción como resultado de una inflación—, solo permite llevar a cabo una planificación a corto plazo, para este año y el siguiente (como mucho), supervisando el funcionamiento de los distintos elementos del edificio y teniendo en cuenta otros parámetros, como la vulnerabilidad y la importancia crítica para las actividades de la Corte, y la tolerancia al riesgo para la continuidad operativa.

5. De hecho, el buen funcionamiento de numerosos componentes del edificio que hace tiempo que superaron el final de su vida útil supone un incremento del riesgo. En algunos casos, las averías podrían dar lugar a una interrupción de las operaciones. Este riesgo puede ilustrarse mediante la diferencia de financiación anual y acumulativa entre las inversiones para reposiciones de bienes de capital originales y efectivas, tal y como se presenta en el Anexo I a este informe. Año tras año, esta diferencia aumenta, el riesgo para la continuidad operativa de la Corte crece y el valor de sus instalaciones se reduce. El Anexo I presenta los importes según los precios de 2020, tal y como se reflejaron en el Informe de la Corte sobre los planes actualizados y detallados y un mecanismo de financiación plurianual para las reposiciones de bienes de capital.<sup>3</sup>

## III. Control de gastos en 2021

6. Tras el nuevo establecimiento de prioridades, en 2021 las prioridades para la reposición de bienes de capital son: instalaciones eléctricas y de seguridad (infraestructura eléctrica, instalaciones de seguridad, ascensores y el sistema de gestión del edificio), estimadas en 275 000 €; elementos mecánicos y de fontanería (suministro de agua y refrigeración), estimados en 54 000 €; y elementos relacionados con puertas y ventanas exteriores, el perímetro físico de seguridad exterior y la reposición de cableado de la fachada,

<sup>2</sup> *Documentos oficiales ... Decimonoventa período de sesiones ... 2020 (ICC-ASP/19/20)*, vol. I, parte III, ICC-ASP/19/Res.1 G.2.

<sup>3</sup> CBF/34/10.

estimados en 50 000 €. Además, ha surgido una serie de necesidades de sustitución imprevistas, relacionadas con las instalaciones de seguridad contra incendios. Algunos fondos asignados se han priorizado para sustituir estos elementos defectuosos.

#### IV. Previsión de gastos en 2022

7. El Comité ha considerado que “[TRADUCCIÓN] la consideración de trámites alternativos a la integración constante de medidas de mantenimiento y reposiciones de bienes de capital podría beneficiarse sumamente de un asesoramiento externo” y “espera que los Estados Partes puedan presentar a candidatos expertos para este propósito. Este asesoramiento externo experto también podría resultar de utilidad durante el ciclo de vida completo de las instalaciones”.<sup>4</sup>

8. La Corte espera con interés la posibilidad de colaborar con tales expertos y, mientras tanto, seguirá adoptando un enfoque reactivo en relación con las reposiciones de bienes de capital.

9. El total original acumulado para las reposiciones de bienes de capital en 2022, teniendo en cuenta la reducción de la financiación a lo largo de los dos años previos, presentó un exceso de 1 800 000 € (precios de 2020). Debido a las limitaciones presupuestarias, este importe se ha reducido a la suma propuesta de 331 600 €. Por consiguiente, es preciso que la Corte supervise con atención todos los sistemas y componentes del edificio que de otro modo habrían sido sustituidos o parcialmente sustituidos, por razones de conveniencia presupuestaria. En 2022, la Corte prestará especial atención a:

- La distribución de sistemas de calefacción y refrigeración, en concreto, bombas de agua;
- Infraestructuras eléctricas/Infraestructuras de suministro eléctrico de emergencia;
- Instalaciones de seguridad, en concreto, la infraestructura del servidor que gestiona el acceso a las instalaciones, el funcionamiento de la sala de control de seguridad, la emisión de credenciales y tarjetas identificativas, lectores biométricos de palma de la mano/cámaras y cámaras de seguridad;
- Puertas exteriores, en concreto, las más utilizadas en los accesos principales al edificio; y
- Otras áreas del edificio que sean vulnerables a medio y largo plazo, incluyendo la integridad de las fachadas, cubiertas y cunas de mantenimiento de las fachadas.

10. No existen planes para llevar a cabo ninguna sustitución de carácter estético, como solerías deterioradas, elementos de techo o revestimientos de paredes.

---

<sup>4</sup> ICC-ASP/20/5/AV, párr. 99.

## Anexo I

### Plan quinquenal de reposición de bienes de capital 2022 – 2026 (incluida asignación e importes efectivos para 2021)

Componentes del edificio para sustituir	2019	2020	2021	2022*
<b>Reposiciones previstas de bienes de capital</b>	0 €	975 000 €	1 475 854 €	605 034 €
<b>Asignación</b>	0 €	425 000 €	378 900 €	331 600 €
<b>Variación de la propuesta</b>	0 €	550 000 €	1 096 954 €	273 434 €
<b>Variación acumulada</b>	0 €	550 000 €	1 646 954 €	1 920 388 €

\* En 2022, la Corte redujo el importe original propuesto al Comité en su proyecto de presupuesto a fin de facilitar un crecimiento nominal cero para el Programa Principal V: Instalaciones.

La variación acumulada en 2022 refleja la del plan quinquenal presentado en 2020.